



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-3

PROYECTO CURRICULAR: EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES en sesión N° 019/13 del 01 de agosto de 2013 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área del TECNOLOGIA con las siguientes características:

ASIGNATURA	Medios y nuevas tecnologías y educación en tecnología
AREA DEL CONOCIMIENTO	Tecnología
PERFIL DEL DOCENTE:	Licenciado en tecnología y/o Licenciado en Diseño tecnológico o a fin, con Maestría en Comunicación o a fines. Experiencia docente Universitaria mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (<i>Equivalencias</i>) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital. Publicaciones en el área, preferiblemente con experiencia en investigación.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	6 horas semanales (jueves 12:00 a 2:00 pm, viernes 2:00 – 4:00 pm. y jueves 2:00- 4:00 pm.)
FECHA DE PUBLICACIÓN	23 Y 26 de agosto 2013
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	27 y 28 de agosto 2013. Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales. Carrera 4 N° 26D-54 3 piso 304 de 8:00a 12:30 m. y de 2:00 a 5:00 pm.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida, con sus debidos soportes, con experiencia docente
ENTREVISTA	29 de agosto de 2013
PUBLICACION DE RESULTADOS	30 de agosto de 2013

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		25
Títulos de postgrado ¹	X		25
Experiencia docente y profesional	X		20
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		10
Entrevista	X		20

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

